



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tlfnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.es

Expediente nº: 2023/DEC_01/000072

Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos al proceso de selección

Procedimiento: Convocatoria y pruebas de selección por concurso (Personal Laboral Temporal)

Asunto: Técnica Igualdad

Documento firmado por: El secretario, el alcalde

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE
ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de la Jefe de Personal	24/09/2023	
Providencia de Alcaldía	24/09/2023	
Informe de Secretaría	24/09/2023	
Bases que han regir la Convocatoria y el Proceso de Selección	24/09/2023	
Informe-Propuesta de Secretaría	24/09/2023	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	24/09/2023	
Anuncio en la Sede Electrónica	25/09/2023	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de la plaza siguiente:

Denominación de la plaza	TECNICO/A IGUALDAD
Régimen	Personal laboral temporal
Unidad/Área	SERVICIOS SOCIALES
Sistema selectivo	Concurso de méritos
Nº de vacantes	1
Funciones	Propias del puesto

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo

Código Seguro De Verificación	lyzko9Xn/ahqldX+UvQCRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	23/10/2023 09:02:55	
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado	20/10/2023 14:41:55	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lyzko9Xn/ahqldX+UvQCRg==			



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tfnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.es

establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Causa
LAURA ROLDAN MORENO	74935116N	
ANDREA SALAS VALLE	15628148F	
RAQUEL MATEO GARCIA	12336033Y	
ANA ISABEL MEDINA MORALES	25628337N	

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
LOUISA RODRIGUEZ KADRI	24515472W	No presenta formación en Violencia de Género

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Cargo	Identidad
Presidente	María de la O Fernández Bernal
Vocal	Ildefonso Moisés Gigato Gómez
Vocal	Francisco Palmero Aguilar
Secretario	Antonio Pérez Orozco

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Código Seguro De Verificación	lyzko9Xn/ahqldX+UvQCRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	23/10/2023 09:02:55	
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado	20/10/2023 14:41:55	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lyzko9Xn/ahqldX+UvQCRg==			



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tlfnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.es

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 3 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	lyzko9Xn/ahqldX+UvQCRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	23/10/2023 09:02:55	
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado	20/10/2023 14:41:55	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lyzko9Xn/ahqldX+UvQCRg==			